

Acuerdo de Intercambio de Factura Telemática

ACUERDO DE INTERCAMBIO DE FACTURA TELEMÁTICA

Barcelona, a 13/10/2004

Se suscribe entre las siguientes partes:

xxxxxx, domiciliada en yyyyyyy, N.I.F. a-xxxxxxxxx representada por su Director zzzzzzzzzz, y

xxxxxxx, domiciliada en yyyyyyyy, N.I.F. A-08zzzzzzzzz, representada por su Director zzzzzzzzzz.

Ambas partes se reconocen mutuamente en plena capacidad legal para suscribir el presente acuerdo respetando las siguientes:

CLÁUSULAS

Artículo 1 - Procedimiento

El procedimiento de intercambio será el vigente definido por el Forum Telemàtic y que se encuentra disponible en la página web www.apb.es/ForumTelematic

Artículo 2 - Formato

El emisor emitirá facturas en formato

EDIFACT: Definido por el Forum
XML: Definido por xxxx
Fichero Plano: Definido por xxxxx

El receptor emitirá sus respuestas en formato:

EDIFACT: Definido por el Forum
XML: Definido por xxxx
Fichero Plano: Definido por xxxxx

Artículo 3 – Aceptación o denegación de la factura

El procedimiento contempla la posibilidad opcional de que el receptor acepte o deniegue la factura una vez la haya examinado y haya detectado que no hay errores en la misma. Por tanto las partes acuerdan:

No utilizar esta opción:
Usarla solo en caso de denegación:
Usar siempre esta opción:

Artículo 4 – Medio de transmisión

El medio de transmisión acordado por las partes para el intercambio de facturas es:

PORTIC
Correo electrónico
Otros:-----

El identificador del emisor será: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

El identificador del receptor será: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Por empresa 1

Por empresa 2

Fdo:

Fdo: